

**PRESIDENCIA DEL TENIENTE ALCALDE  
JOSE MERCEDES MORE LOPEZ**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 de la tarde del día martes 22 de enero del año dos mil trece, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia de la señor Teniente Alcalde José Mercedes More López, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se indica: Sr. Walter Chávez Castro, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Robert Bermejo Recoba, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alfonso Llanos Flores y el Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez. Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento. Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

**AGENDA:**

**I.- ORDEN DEL DÍA:**

1. Dictamen N°01-2013-CEYA/MPP- Ampliación de Vigencia de los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 113-00-CMPP.
2. Dictamen N°02-2013-CEYA/MPP – Privatización del Mercado Central a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Piura ACOMEMOP.
3. Carta de fecha 15 de enero de 2013, de la regidora Milagritos Sánchez Reto, sobre el viaje a Guayaquil - Ecuador, con la finalidad de realizar inspección a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

**Desarrollo de la Agenda :**

**I.- ORDEN DEL DÍA:**

1. Dictamen N° 01-2013-CEYA/MPP- Ampliación de Vigencia de los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 113-00-CMPP.

**Presidente de debates José Mercedes More López.-** Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Economía Sr. Efraín Chuecas Wong.

**Regidor Efraín Chuecas Wong.-** Buenas tardes señor presidente de debates señores regidores, efectivamente en la Comisión de Economía de fecha 17 de enero se vio la propuesta de ampliación de beneficios tributarios, para con los conciudadanos de la ciudad de Piura, que consistía en darle la ampliación de estos beneficios hasta el día 28 de febrero, debido a que el proyecto inicial ha tenido una gran acogida y que las perspectivas fueron superadas ampliamente en un porcentaje de 78%, la Institución del SATP tenía previsto recaudar durante el mes de diciembre, un promedio de 2 millones de soles, sin embargo la recaudación fue de 3 millones doscientos cincuenta y tres mil con cuarenta y cinco nuevos soles, que se fracciona o se sub divide dentro de la parte tributaria en dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil, que se refiere a lo que son arbitrios e impuesto predial y la parte no tributaria de un millón trescientos ocho mil, ochocientos cuarenta y cinco, que se refiere a los que son multas, sanciones y otros conceptos, en ese sentido y ya que muchos de los ciudadanos quisieron acogerse a este beneficio y no lo pudieron hacer por el tiempo, es que están pidiendo una ampliación, propuesta que ha sido aceptada y recibida por el SATP y canalizada a nuestro pleno del Concejo, para su aprobación respectiva, con esta aprobación lo que nosotros estaríamos logrando es reducir la cartera morosa de los ciudadanos que tienen la intención de ponerse al día con sus

responsabilidades y obligaciones, gracias.

**Presidente de Debates José More López** .- Gracias regidor Efraín Chuecas si hubiera alguna pregunta o comentario al respecto, no habiendo comentarios ni preguntas al respecto voy a someter a votación el Dictamen 01-2013-CEYA/MPP, sobre aprobar la vigencia de los beneficios establecidos en la Ordenanza Municipal N° 113-00-CMPP, de fecha 27 de noviembre de 2012, hasta el 28 de febrero de 2013, quienes estén de acuerdo con aprobar este Dictamen, sírvanse levantar la mano.  
**Aprobado por unanimidad.**

**2. Dictamen N°02-2013-CEYA/MPP – Privatización del Mercado Central a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Piura ACOMEMOP.**

**Presidente de debates José Mercedes More López**.- Sustenta el presente Dictamen la presidenta de la Comisión de Comercialización Ing. María Rivas Plata Crisanto.

**Regidora María Rivas Plata Crisanto**.- Muy buenas tardes señor presidente de debates señores regidores, el Dictamen N°01 de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización, está referido a la Privatización del Mercado Central a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Piura –ACOMEMOP, lo que se trae al Pleno del Concejo significa otra cosa que aprobar la privatización de la sección 52 del Mercado Modelo de Piura, ubicado entre las manzanas 234 -239 de la Zona Industrial de Piura en el Distrito, Provincia y Departamento de Piura, a favor de los comerciantes de ACOMEMOP, bajo la modalidad de venta directa por excepción estableciendo el precio de venta del inmueble 052 del mercado Modelo de Piura que cuenta con un área de 7,768.47 metros cuadrados, y una área techada de 7,768.47 m2 el precio total asciende a la suma de 4,356,009.53 (Cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil, nueve y 53/100 nuevos soles), la misma que deberá ser cancelada al contado, para lo cual, la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Piura ha logrado el financiamiento a través de una Institución Financiera de la Localidad (Caja Piura), la misma que les brindará el apoyo Financiero para la ejecución del Proyecto, siendo importante determinar que en el Acuerdo Municipal que apruebe la privatización del mercado Modelo sección 52 del Mercado Modelo de Piura a favor de la Asociación antes referida en la minuta de compra venta y establecerse las cláusulas de caducidad y reversión que es muy importante establecerlo dentro del dictamen: a) Incumplimiento del plazo de construcción de 05 años calendario, b) La Edificación del Centro Comercial sin tener en cuenta el Proyecto Arquitectónico aprobado por esta Municipalidad, c) transferencia a terceros antes de ejecutar el proyecto; y, d) el uso indebido del área adjudicada. Finalmente se debe disponer a la Administración Municipal otorgue las facilidades en la agilización de los trámites que permitan ejecutar el Proyecto de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Piura ACOMEMOP, considerando que es de interés institucional prioritario el ordenamiento del Complejo de Mercados y la salubridad de tan álgida zona comercial.

Es necesario y se ha traído este dictamen al pleno del Concejo considerando la enorme importancia de contar con un mercado cada vez mas competitivo, no solamente para el servicio de la comunidad sino también por el crecimiento y fortalecimiento de los comerciantes que operan en dicho centro de Abastos es lo que traemos al pleno del Concejo en la Comisión que, además ha sido ratificado también por la Comisión de Economía con el Dictamen N° 02-2013-CEYA/MPP, llevado a cabo el 17 de enero en la respectiva comisión, eso es todo presidente, muchas gracias.

**Presidente de Debates José More López**.- Muchas gracias Ingeniera María Rivas Plata.

**Presidente de Debates José More López** .- Tenemos el Dictamen N° 01-2013-CAYC/MPP Y Dictamen N° 02-2013-CEYA/MPP, que son coincidentes en lo que están proponiendo a este Concejo Municipal, si los señores regidores tuvieran algún comentario, preguntas u opiniones al respecto, tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

**Regidor Alberto Chumacero Morales**.- Si señor Teniente Alcalde, creo que la Municipalidad de Piura, en estos últimos tiempos en este tiempo y en el anterior ha dado cumplimiento a un conjunto de disposiciones vigentes que señalan un mecanismo a través del cual los comerciantes previo

cumplimiento de requisitos formales pueden acceder a la titularidad de poseedores de la propiedad Municipal deben preocuparse de ser propietarios o titulares de estos bienes a través de la adquisición de los mismos, previa valorización creo que eso se ha venido dando en las gestiones pasadas creo que también se sigue una línea en este tipo de propuestas y creo que ésta es una que se enmarca dentro de esa posición del pleno Municipal, yo en lo particular señor Teniente Alcalde estoy a favor de esta propuesta, sin embargo quisiera que se resalte mucho una política de trabajo frente al caos y al desorden que en eso se ha avanzado muy poco ciertamente en el complejo de mercados, creo que a partir de la culminación de este proceso de privatización, lo que tenemos que evaluar es si los mercados hay algunos que tienen 6 años, 8 años han llevado adelante sus proyectos para modernizar su infraestructura y para ordenar el trabajo que desarrollan, y habrá que evaluar en donde se erradican los problemas no con el ánimo de revertir, yo creo que estos temas se convierten en irreversibles creo que este Municipio a pesar que ya vendió debe seguir siendo un socio permanente de los mercados, ante la búsqueda de enfrentar la búsqueda directamente de los problemas para lograr que los trabajadores de los mercados realicen su actividad laboral de la mejor manera y que la ciudad gane el orden, en limpieza y ciertamente se enfrente el caos que reina en esos lugares, en ese sentido yo creo señor Teniente Alcalde que después de privatizar este mercado lo que debemos hacer es recomendar una suerte de balance del trabajo de privatización y cual es el resultado que se ha dado en los mercados, ya privatizados de ver donde radican los problemas y plantear una estrategia de solución a esos problemas, es todo señor Teniente Alcalde,

**Presidente de debates José More López.-** Muy bien sin desmerecer la sugerencia, opinión y comentario que hace el regidor Dr. Chumacero, al respecto y podríamos trasladar esto de una vez para que la Gerencia de Comercialización nos emita un informe, sobre los resultados que se han obtenido con la venta de los anteriores mercados y saber exactamente por donde va esta Gestión, y eso es bueno por cuanto la Municipalidad cumpliendo con las normas, cumpliendo con sus obligaciones y la gestión misma se ha comprometido en vender estos mercados para que los comerciantes puedan salir adelante deberíamos tener ya una evaluación de lo que se ha hecho y lo que han hecho los comerciantes con los mercados que ya han sido vendidos. Tiene la palabra la Ing. Rivas Plata.

**Regidora María Rivas Plata Crisanto.-** Si me permite respecto al punto y a la opinión del regidor Chumacero, básicamente la reunión que hemos tenido de la Comisión de Comercialización, y la exposición que ha hecho la Gerencia de Servicios Comerciales del Plan Operativo Institucional 2013, es un punto importante que está tratando esta Gerencia y nos hizo conocer su gerente señor Antonio Arca, respecto a una evaluación actualizada, de lo que se viene dando en el proceso de privatización, y de aquí en adelante los procesos próximos que se vienen para poder dilucidar cual es la problemática futuro debido a que ya no somos nosotros, ya serían directamente los conductores de los mercados, los propios comerciantes y ver con ellos el Fortalecimiento de las capacidades para hacer de este mercado cada vez mas competitivo, y de esta forma la Municipalidad contempla dentro del trabajo poder trabajar de la mano con comerciantes y no tener solamente una misión espectadora sino trabajar de la mano con ellos para el Fortalecimiento de sus capacidades como tales y eso en beneficio de los usuarios de nuestra Comunidad, eso es todo gracias.

**Presidente de debates José More López.-** Muy bien, entonces ya es coincidente lo que ya está trabajando la Gerencia y la Comisión de Comercialización con la sugerencia y el comentario del regidor Alberto Chumacero, si hubiera algún otro comentario al respecto, no habiendo comentarios voy a pasar al voto, el Dictamen N° 002-2012-CEYA /MPP, que ha sido sustentado por la Ing. María Rivas Plata los señores regidores que estén de acuerdo con el Dictamen N° 02-2013/MPP, sobre la Privatización del Mercado Central, sirvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

3. **Carta de fecha 15 de enero de 2013, de la regidora Milagritos Sánchez Reto, sobre el viaje a Guayaquil - Ecuador, con la finalidad de realizar inspección a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.**

**Presidente de debates José Mercedes More López.-** El Secretario General va a leer la carta.

**Abog. Daniel Palacios Novoa-Secretario General.-** “San Miguel de Piura, 15 de enero de 2013.---  
Abog. Daniel Palacios Novoa- Jefe de la Oficina de Secretaría General –Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que a mi despacho se ha alcanzado una carta simple de fecha 07 de enero de 2013, que ha sido remitida al Gerente de la Empresa: “Los Portales”, la misma que ha sido suscrita por el encargado del despacho de Alcaldía Dr. José More López, donde se alcanza relación de regidores de este Provincial que viajarán a Guayaquil con la finalidad de realizar inspección de la Planta de Tratamiento, hecho que contraviene el Acuerdo Municipal adoptado el 30 de octubre de 2012 y a la ley orgánica de Municipalidades 27972 Artículo nueve, inciso once, ante este hecho alcanzo a su despacho la documentación correspondiente solicitando la aplicación del Reglamento Interno de este Provincial sin desmedro de hacer de conocimiento de este hecho al Jurado Nacional de Elecciones para que tome conocimiento de los actos cometidos; asimismo anexo copia del correo electrónico donde el Gerente de Planificación y Desarrollo, atribuyéndose funciones que no le corresponde, notificó a la Empresa Inmobiliaria Los Portales para que se me incluya en el viaje sin consultarme, hecho que se reitera considerando que en otra oportunidad se atribuyó funciones que únicamente le correspondían al Pleno del Concejo y me refiero a la Inmobiliaria Chulucanas, cuando indica en el oficio N° 68-2012-GPYD/MPP, de fecha 3 de mayo de 2012, “que calificara al terreno de vuestra propiedad como zonificación residencial”, por lo que solicito a su despacho la aplicación de la sanción que corresponde al referido funcionario por usurpación de funciones. Es todo cuanto informo a Usted. –Atentamente Milagritos Sánchez Reto –Regidora.

**Presidente de debates José More López.-** Muy bien muchas gracias, vamos a dejar en uso de la palabra a la Doctora Milagritos Sánchez.

**Regidora Milagritos Sánchez Reto.-** Buenas tardes, en esta carta hay que separar dos espacios bien claros que tiene el pleno del Concejo, la función del pleno del Concejo con respecto a la función de los regidores que es potestad Municipal y las inconductas funcionales de los funcionarios de confianza que es competencia directamente del despacho de Alcaldía, en este pleno del Concejo lo que debemos tener en cuenta, son dos cosas bien claras, ningún regidor presente en esta Municipalidad, de acuerdo a la ley orgánica de Municipalidades, está por encima del pleno del Concejo, existiendo un Acuerdo previo que no se dio cumplimiento, ningún regidor tiene la potestad de tomar el nombre de la Municipalidad, para solicitarle a una Empresa viajes o nombrar a los regidores que considere para hacer una visita de supervisión, esto está claro en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno, que dice: “Se considerará falta grave con sanción de suspensión en el cargo de 15 a 30 días calendario por contravenir el Reglamento, la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo, que dice además el artículo veinticuatro, dice: 2 La solicitud deberá ser dirigida al Concejo Provincial de Piura expresando la causa y adjuntando los documentos de sustento, si la solicitud fuera presentada al pleno del Concejo, debería presentarlo por secretaría General, tal como se ha hecho, si fuera presentada por algún vecino, iría a través de la Unidad de Atención al Ciudadano, al ser informado el Alcalde o Alcalde encargado bajo responsabilidad deberá ponerlo como punto de agenda en la primera Sesión de Concejo extraordinaria, los miembros del Concejo evaluarán de acuerdo a ley los documentos o elementos de sustento, y bajo responsabilidad el Concejo formará una Comisión Especial para la Investigación del caso, de acuerdo al Reglamento, es importante decir que, siempre en política usamos a otros para denunciar los hechos a otra persona, yo no tengo miedo de denunciar los hechos directamente, las irregularidades tal como conversé con la Alcaldesa, previa la presentación del documento deben aclararse y denunciarse es potestad de cada uno de los regidores poner el tema en el pleno del Concejo, lo que esperaba era que por cuestiones de ética, y corrección la posta le fuera dada al primer regidor que no estuviera incluido dentro de este caso, que sería lo éticamente correcto, en vista de eso yo considero y solicito al pleno del Concejo la aplicación del Reglamento ejecutándose bajo responsabilidad, como dice el reglamento Interno respecto a los hechos cometidos.

**Presidente de Debates José More López.-** Muy bien como estoy implicado en este asunto, voy hacer una aclaración si es que se toma así, al respecto y definir las cosas como son, no como pensamos y sugerimos por que siempre me ha gustado hablar con la verdad, la experiencia lo dice

la mentira o el engaño siempre va a salir a flote, siempre yo quiero hablar con la verdad y decir las cosas como han sido, si ustedes recuerdan hubo un Acuerdo Municipal que dice la Dra. Milagritos no se cumplió y por tanto el acuerdo quedó desechado ese fue un acuerdo que se tomó para que viaje los días diecinueve y veinte de noviembre, como no hubo el cumplimiento de ese acuerdo, el acuerdo quedó desechado, como ella misma lo ha manifestado hoy día y también como ocurrió en la primera oportunidad, que también aquí nos han alcanzado el acta, es en cuanto a la elección de las personas que van a viajar no ha sido una decisión ni de la Comisión ni de Alcaldía, propuesta como su nombre lo dice allí, como propuesta de Los Portales no se con que criterio ha determinado quién nos puede acompañar, me imagino dice ella que el tema va a pasar para lo que es el tema de Impacto Medio Ambiental, ha sido incluida la persona que habla, o sea ella y lo tercero es que esto no generará un gasto a la Municipalidad, que es importante no generen gastos a la Municipalidad, el hecho de pensar nosotros en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que si bien no me acuerdo al principio de esta gestión trajimos la propuesta al pleno nos solucionaría grandemente el problema, ante eso el día siete de enero que yo estaba encargado de Alcaldía se me acercaron dos regidores Eyzaguirre y el regidor Bermejo, y además el funcionario Merino diciendo que la Empresa necesitaba la propuesta de la relación de regidores que podrían viajar a Guayaquil, y como tal es una relación que tan igual como empezó la anterior entonces hicimos una propuesta a mi se me alcanzó la relación de regidores propuestos para viajar, que una vez que los portales dijera si, esa propuesta se traía a sesión de Concejo como dice la Ley Orgánica de Municipalidades, y es el pleno del Concejo el que aprueba si los regidores van o no van por que, por que es un viaje al exterior, y todo viaje al exterior debe ser aprobado eso esta claro, eso nadie lo puede dudar, como tal comenzaron las coordinaciones a través de llamadas telefónicas de apoyo a secretaria de Alcaldía con la propuesta inclusive la propuesta como ustedes la ven allí, ni siquiera tiene fecha de viaje, por que era una propuesta eso se iba a definir posteriormente, doce San Miguel de Piura siete de enero, está la relación de regidores, cuando a mi me traen como Alcalde encargado la propuesta yo me extraño que me pusieran en la lista yo dije, pero por que me han puesto en la lista a mi, si yo lamentablemente no deseo ir, no me han puesto en la primera vez que se hizo y ahora entonces yo dije saquéme de la lista, no y en ese momento estábamos tratando de sacar un consenso para la conformación de la comisiones y me dijeron no, la mayoría te está proponiendo como regidor para que presidas la Comisión de Salud y Medio Ambiente, yo dije no pero todavía tienen que hacerse una reunión, pero entonces si ustedes como mayoría me proponen y voy también a presidir la Comisión de Salud y Medio Ambiente, y eso fue el día siete de enero en la mañana, y por lo tanto, como próximo presidente de la Comisión de Salud y Población presidente podía ir a este viaje que como ha dicho la Dra. Milagritos era muy importante para Piura que íbamos a ver las lagunas de oxidación y reciclaje algo por el estilo eso ocurrió el día lunes 7, de enero cuando estaba encargado de Alcaldía, el día 7 n 8, el día 8 de enero lamentablemente hay que decir las cosas como son, de manera transparente diáfana, el día ocho en la noche, la señora Alcaldesa no está acá, pero si hubiera estado acá igual lo hubiera dicho, en aras de la transparencia ella me llama y me dice, doctor tenemos problemas en la conformación de Comisiones, conversando por aquí por allá me dice va a haber problemas en la Comisión de Salud, Población y Medio Ambiente, por que le digo, por que lo están proponiendo a usted y la Dra. Milagritos prefiere y quiere seguir en la Comisión por que tiene algunos proyectos que culminar, este año y uno de ellos es el proyecto de Jaica, yo le dije señora por mi ningún problema, yo acepto como buen regidor y que he sido invitado por su agrupación Política yo acepto cualquier comisión dígame donde voy y yo voy, esa noche quedamos después de una amplia conversación telefónica quedamos que ya no iba a presidir la Comisión de Población y Salud, sino la de Participación Vecinal, y así quedamos al día siguiente y aquí esta el regidor Walter Chávez, el día siguiente en la mañana nueve de enero nos reunimos los regidores de mayoría una lista de los posibles conformantes de las diferentes Comisiones, diez comisiones, nos hemos pasado tres horas conversando, y como dije aquí está el regidor Walter Chávez que es testigo de esto, allí en esa reunión a mi nuevamente se me exigía, se me decía que yo asumiera la Comisión de Población Salud y Medio Ambiente, y yo dije no por que yo ya he dado mi palabra, no voy a esa comisión y no voy a esa comisión, yo voy a presidir la Comisión de Participación Vecinal, a mi me han insistido que presida la Comisión de Población y Salud, yo he dicho no por que, ya he dado mi palabra, y he dicho que voy a la Comisión de Participación Vecinal, por eso a mi se me incluyo, por que ni siquiera he dicho quienes iban y quienes no iban en esta propuesta de viaje a Guayaquil, ni siquiera

yo la había hecho por eso estoy en la lista, ya les di una explicación, amen de esto un correo electrónico con fecha nueve donde ya se había definido la propuesta para la conformación de Comisiones y estaba nuevamente la Dra. Milagritos Sánchez, es por eso que el señor Eduardo Merino dijo hay que incluirla por que si ella va a presidir la Comisión de Población y Salud, ella tiene todo el derecho de ir, así fue propuesta por que como lo ha dicho ella misma lo dijo en la sesión anterior hay que ver como se recicla todas las aguas residuales, entonces debe ir ella, es por eso que nace ese correo electrónico por que yo creo que tampoco se ha dicho con mala intención, entonces la pregunta es: ¿Cuál es el delito?, ésta es una propuesta que se lanza a la Empresa y la Empresa hasta ahora no nos ha contestado, si aceptaba o no aceptaba esa lista, al menos que sepa no ha llegado ningún documento, por eso es que no ha venido todavía a sesión de acá a Sesión de Concejo al Pleno, para que el Pleno defina si van a ir o no van a ir, y repito La Ley Orgánica de Municipalidades dice bien claro para asistir a un evento por cualquier índole al exterior tiene que necesariamente el Concejo Municipal dar la autorización o su visto Bueno, también define quienes deben ir y quienes no, eso es todo para terminar señores regidores. Esa es la verdad eso es lo que ha ocurrido no hay ninguna mala intención contra ningún regidor, y mucho menos con la Dra. Sánchez Reto, que yo le guardo mucho respeto por que ese aprecio por que es una profesional que está dando mucho de su quehacer y de su trabajo para que Piura salga adelante, no hay ninguna mala intención para hacer daño a nadie, absolutamente a nadie, yo me río, me juego converso, concerto, dialogo con regidores tanto de la mayoría como de la minoría para tratar de que Piura salga adelante, no he venido a hacerle daño a nadie, eso es todo señores regidores que yo tengo que informarles al respecto. Tiene la palabra el regidor Floresmilo Yaxahuanca.

**Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.**- Señor presidente, yo quizás no soy profesional pero soy honesto, yo lo que quería ver es la propuesta de la Dra. Milagritos, para que asuma la presidencia el regidor que sigue por ética y por moral, la propuesta que se someta al pleno por que hay ese pedido de la Dra. Milagros, para tratar sobre este punto .

**Presidente de debates José More López.**- No le entendí lo que está pidiendo regidor.

**Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.**- La Doctora Milagritos ha pedido que por ética y por moral vaya a la presidencia para ver este punto para que vaya el que sigue, por que usted está aquí en la lista y le rogaría que este pedido se someta al pleno del Concejo el pedido de la Dra. Milagritos.

**Presidente de debates José More López.**- Lo que está sucediendo, haber si es cierto, que deje la presidencia de la mesa de debates.

**Floresmilo Yaxahuanca Tapia.**- Así es

**Presidente de Debates José More López.**- No hay ningún problema, haber quien no está en la Lista, el regidor Walter Chávez para que presida.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- Una cuestión de orden, aquí hay una situación clara y precisa donde se está poniendo una denuncia, donde según el Reglamento la Sra. Alcaldesa debe actuar, aquí ya se ha hecho un descargo que es propio de una convocatoria de una comisión que investiga los hechos y ese descargo no es para nosotros, aquí o claro está en que de acuerdo a esta Carta que manda la Dra. Milagritos que está solicitando que ante este hecho de la supuesta violación de un acuerdo que está contemplado en el art. Veinticuatro, pasé a una comisión Especial, para que se inicien las investigaciones y allí se tendrá que hacer todos estos descargos que ha expresado el Dr. José More, en ese sentido mal haríamos aquí generar un debate y evadir la denuncia que indudablemente si la señora Alcaldesa no actúa esta denuncia estaría involucrando a todo este Gobierno Local, ante el Jurado Nacional de Elecciones y habría que ver si verdaderamente se ha infringido o no, el Artículo veinticuatro del reglamento de la Municipalidad , yo creo que no hay mayor discusión que derivar esta denuncia a la Comisión Especial correspondiente y allí se verá si hubo o no falta y la sanción correspondiente.

**Presidente de Debates José More López.-** Muy bien el regidor Chumacero.

**Regidor Alberto Chumacero Morales.-** Si señor Director de debates, yo empiezo por expresar mi pensamiento cuando tuve frente a ti estos documentos, por que yo entiendo que el señor que preside hoy, ha sido dos o tres veces Alcalde y como tal la experiencia y lógicamente su condición de profesional a pesar de que no necesariamente para conocer o saber algo hay que ser profesional pero esto abona a que conozca más el detalle de ciertas cosas que no se puedan emitir documentos como aquel que con fecha 7 de enero emitió; yo cuando vi esto lo primero que intente es irme a mi archivo donde tengo las actas de las sesiones de Consejo, ver si era su firma, por que en un primer momento pensé que no era su firma alguien o a lo mejor un broma o cosa por el estilo, pero luego comprobé que era cierto y la versión del regidor More nos dice que es cierto y nos da la explicación de su punto de vista, pero yo creo que en eso debemos ir a lo que es el procedimiento que debe seguirse, me parece que no es lo correcto que siga usted presidiendo el debate, porque veo que el segundo que debiera es el señor Chuecas Wong que algunas veces se ha quedado en reemplazo de la señora Alcaldesa, cuando ninguno de los 2 ha pedido también aparece aquí, en la relación y no se si a lo mejor el señor Chuecas, no sé, porque a mí nunca se me invitó a ninguna tratativa o conciliación para ver el tema de las comisiones, por lo tanto lo que usted dice de que el siete lo llamé, la Alcaldesa el nueve, ya se sabía de la Conformación de las Comisiones de eso yo no sé nada, por tanto no se si el siete u ocho el Señor Chuecas también era parte de la Comisión de Población y Salud, y tampoco sé si el Señor Ciccía que aparece aquí o a lo mejor en esas tratativas estuvo formando, parte de la Comisión de Población y Salud, pero creo que esos detalles tienen que ser precisados y explicados en la instancia que corresponde, mientras tanto yo no creo que el debate puede girarse si el que preside estos minutos el regidor Chuecas que como repito no podría hacerlo por que se encuentra en la misma lógica que deben abstenerse aquellos que forman parte de esta relación, a mí me preocupa señor Teniente Alcalde, en esa incredulidad al ver su firma en estos documentos y ya que usted adelantó algo de lo que tendría que afirmar sobre los hechos, a mí me preocupa que usted afirme aquí que los hechos lo ha hecho como próximo presidente de la Comisión de Población y Salud, aquí lo pasado es literal, pero disculpe no quiero compararlo, creo que las comparaciones en este caso son muy dudosas no creo que correspondan, pero aquí hemos tenido un caso también en el cual un funcionario ya lo salvaban por que lo daban como próximo presidente del Comité de Licitación de Rutas, yo creo que hay que ubicarse pues, una persona es funcionario en cuanto tiene un documento que respalde ese documento, puede ser un documento que da el Jurado Nacional de Elecciones cuando es por voto popular, la elección es un documento que el titular del pliego cuando se está frente a un funcionario de confianza, antes de tener ese documento que le designe como funcionario de confianza o antes de tener un documento del Jurado Nacional le reconozcan la condición de representante esa persona tiene que abstenerse, no puede generar actos administrativos, decisiones administrativas que ciertamente al final terminan careciendo de todo sustento y de toda consideración elemental, usted lo dice acá y es algo más que nos llama la atención de quien habla que el ocho de enero a usted se le exigía que presida la Comisión de Población y Salud, dice se me seguía insistiendo y la pregunta cae por su propio peso, que si es una mayoría yo entiendo que una mayoría se tiene que conformar, no entiendo por que esa mayoría, en todo caso que le insistía a usted, yo no se cuando usted habla de mayoría de quienes habla, por que aquí en este caso estamos hablando de ocho señores regidores, pero yo creo en todo caso que esos detalles, son temas internos que debieran definirse y aclararse con el respeto de las personas, por que en todo caso ahora hemos conocido que esa mayoría algunos o muchos o varios le exigían a usted que presida la Comisión de Población y Salud, y al final tenemos a la Dra. Milagros Sánchez como presidenta, detalle señor son detalles que tienen que precisarse y aclararse a través de la instancia que la norma que ha citado el regidor Chávez y la regidora Sánchez Reto, por que en todo caso aquí cabrá la misma inquietud que dice cuando me opuse al viaje de Guayaquil, y hoy veo mi celular y acá todavía tengo afortunadamente, las fotos de las cisternas de la Municipalidad de Piura regando la zona, cuando debería regarla la Inmobiliaria Los Portales, es decir, compromiso de una empresa para dar una contraprestación a favor de la ciudad contenida en un documento contractual, violación abierta a ese documento contractual, por que aquí tenemos las pruebas de que aquellas áreas verdes que debería regar esta Empresa en contraprestación por un inmueble que viene ocupando y conduciendo desde hace mas de 3 años, y no ha cumplido en esa consideración señor

Teniente Alcalde, éstos entretelones que nosotros vemos lo que nos llama es a tener duda multiplicadas por millón, respecto a que pretende una Empresa de este tipo? y sobre todo señor Teniente Alcalde, por que sin esperar que en todo caso sin que el Pleno del Concejo tome acuerdo ya se estén generando documentos que se expiden posterior al acuerdo, es decir, este tipo de documentos deben ser consecuencia de la ejecución de un Acuerdo Municipal, pero en este caso no hay un Acuerdo Municipal, y sin embargo ya tenemos acá una relación y acá lo tenemos a usted como presunto presidente de una Comisión, que finalmente no fue y acá aparece un correo, que es del nueve de enero, entiendo que el nueve de enero a las once y treintiséis de la mañana, todavía no había Comisión de Población y Salud, por que la elección de las Comisiones fue el nueve de enero a las cinco de la tarde, en la sesión de Concejo, y aquí se le dice se incorpore a la Sra. Milagritos Sánchez con DNI tal, pero no se dice acá siguiendo la lógica que usted nos dice, aparte al Dr. More López por que ya no es ni tiene relación con Comisión de Población y Salud, entonces son temas señor Teniente Alcalde graves, elementales en el sentido de que hay que respetar elementalmente a este pleno del Concejo y no tomar decisiones que tienen que ver con un proyecto de envergadura como es una Planta de Tratamiento que se pretende realizar en nuestra Ciudad de Piura, por parte de una Empresa que en el antecedente es un antecedente en el cual simplemente incumple lo que es sus obligaciones contractuales, para con la ciudad y para con esta Municipalidad Provincial de Piura, en ese sentido coincido con el regidor que me antecedió en el uso de la palabra, y ojala que los que puedan tener relación con el tema si es que se forma la comisión como corresponde acudan a dar su versión creo y entiendo que esto puede haber sido a lo mejor algo que ocurrió por circunstancias y no haya habido otro tipo de intención para una decisión de esta naturaleza, es todo señor Teniente Alcalde.

**Presidente de Debates José More López.-** Muy bien, muchas gracias si hubiera algún otro comentario, tiene la palabra el regidor Ipanaqué.

**Regidor Alexander Ipanaqué Sánchez.-** Efectivamente, por su intermedio el saludo a los colegas, yo creo que lo que se debe hacer es aplicar el Reglamento Interno de Concejo y mas aun de lo que ha manifestado el regidor Chumacero, también se debe aclarar la participación de un funcionario, que como ya lo aclara en su carta la Dra. Milagritos, en una vez anterior parece ser también ha participado sin haber tenido la debida prerrogativa que sus funciones le da, en ese sentido yo creo que es muy bueno por la salud de los ciudadanos que se forme esta Comisión para aclarar si ha habido realmente una falta al reglamento y bajo que circunstancias se ha dado, y sobre todo como es que este señor Gerente ha emitido este Correo por que lo pudo haber hecho el Gerente Municipal, lo pudo haber hecho la Secretaría General y quisiéramos aclarar en su contexto, cual es la participación de este funcionario que aquí parece en un correo, yo creo que por la salud de este Concejo y por transparencia, yo creo que se debe dar paso a la formación de esta Comisión y que en el plazo que manda el reglamento nos pueda emitir su opinión para poder dilucidarlo en el Concejo y poder tomar las decisiones del caso, gracias señor Teniente Alcalde.

**Presidente de Debates José More López.-** Muy bien, si hubiera algún otro comentario, tiene la palabra el regidor Alfonso Llanos.

**Regidor Alfonso Llanos Flores .-** Si señor Teniente Alcalde, y por intermedio de usted al pleno, la carta formulada por la doctora Milagritos Sánchez, pide dos cosas, hacer de conocimiento al pleno, para en aplicación del artículo veinticuatro, bajo responsabilidad del Concejo formar una Comisión Especial y, segundo para que tome Conocimiento a través del Jurado Nacional de Elecciones, yo he escuchado atentamente su descargo por que es un derecho Constitucional, el tema de declaración de inocencia es totalmente es cierto y esto hay que valorarlo, nadie es responsable de nada mientras no se demuestre lo contrario, y en ese contexto he escuchado al Teniente Alcalde, el Dr. More nos ha dado una serie de datos, nos ha declarado hechos que al interior del oficialismo no conocíamos, al margen de todo ello aludiendo las palabra del regidor More de la transparencia, yo considero que también el estará de acuerdo para que se aclare en todo su contexto en toda su dimensión este tema, de tal manera como ha reiterado el regidor que me antecede es importante que esto se aclare en todo su nivel, por eso es importante igualmente llegar a que el pleno de este Concejo tenga a bien



por la salud, votar para que se conforme una Comisión Especial, sobre este hecho y sobre todo también por el tema del funcionario, yo no se quien ha podido darle la facultad, y aquí la misma Dra. Milagritos lo está denunciando, de que la nombren si siquiera consultarle a ella que es la titular, en ese sentido reitero señor teniente Alcalde que esto debe ser consecuencia del cumplimiento del artículo veinticuatro, el nombramiento de una Comisión Especial, gracias.

**Presidente de debates José More López.**- Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Efraín Chuecas.

**Regidor Efraín Chuecas Wong.**- Por su intermedio señor presidente, de debates, yo lo que quiero manifestar es una opinión y al ser una opinión es una percepción particular, yo he leído el punto número tres, la carta que va dirigida al pleno del Concejo y yo he encontrado particularmente, las considero fallas o inconsistencias errores que son de forma como de fondo y que si se llegase a conformar una Comisión Investigadora también se tendrían que analizar, en el documento que hacen mención de fecha quince de enero, yo no se si este documento es enviado por la Comisión de Población y Salud o es enviado por la Doctora Milagritos Sánchez Reto, ya que el documento lo hacen llegar como si fuera la Comisión de Población y Salud del Concejo Provincial de Piura, esa es una de las siete que he encontrado, la segunda es que en el inicio del punto dos de la agenda, en este documento se pide a Secretaría General que se sancione, entonces mi pregunta es, Secretaría General tiene potestades de sancionar a regidores o funcionarios, un tercer punto dice que se incluya a un viaje sin su consentimiento y eso si está expreso en la carta que envía la Regidora acá al pleno del Concejo, pero sin embargo en las mismas actas que son adjuntadas se puede leer a la letra, si este tipo de proyectos no va a ser financiado ni pagado por la Municipalidad por que tengo conocimiento que esta Planta de tratamiento será financiado como Proyecto Piloto en íntegro por los Portales no genera ni siquiera costo y puede traer muchos beneficios a la Municipalidad, y entre la relación que puede existir entre un conflicto de intereses, personalmente por que voy a una planta me comprometo a exonerar a una Empresa?, yo pienso que es una suposición errónea, acá se está manifestando expresamente, y en actas que son documentos oficiales, la intencionalidad que se tiene de viajar, asimismo se ha hablado de que algún regidor ha autorizado el viaje, acá no hay ninguna autorización de viaje acá lo que se ha dicho es decirle a la Empresa que se presenta una propuesta, acá no hay autorización, es una propuesta, a cualquier regidor Alcalde o Teniente Alcalde o Alcalde encargado puede hacer una propuesta, y una vez que se haga la propuesta vendrá al pleno del Concejo se autorizará, si es que se viaja o si es que no se viaja, ahora lo que se ha dicho en esa sesión de Concejo fue que la Empresa había designado a los regidores que iban a viajar entonces yo me pregunto vamos a decir o vamos a permitir que una Empresa Privada nos fije la agenda de sesión de Concejo de que regidores viajan y que regidores no viajan, yo creo que por allí no va el asunto, en cuarto lugar, se podría pensar que se ha querido vulnerar los derechos, de algún regidor o de alguna regidora que ha querido viajar a la Ciudad de Guayaquil y se habla de un acuerdo, yo voy a leer las mismas actas que nos han adjuntado, y que dicen las actas que nos han adjuntado, Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-Vamos a poner en consideración del pleno la Carta GOPIU-Carta 90-2012 –Rectificación de fechas de viaje por visita a Planta de Tratamiento para Planta de tratamiento a Ecuador para ver si se aprueba o no se aprueba, los regidores que estén de acuerdo de que reapruebe la rectificación de fechas, acá lo que se está aprobando señores es la rectificación de fechas, acá no se está aprobando quien va a viajar y quien no va a viajar, señores si bien es cierto se quiso tomar un acuerdo no hay acuerdo así de simple, no hay acuerdo, por que para que se haya dado este paso previamente ha habido un acuerdo diciendo tal regidor y tal regidor van a viajar, se cumplió con la fecha no viajaron, muy bien vamos a rectificar esa fecha, pero como no hubo esa sesión de concejo y no se aprobó quien iba y quien no iba a ir, entonces este acuerdo no vale o no existe, eso es básicamente mi opinión señor presidente de debates, y es por eso que yo no considero que sea necesario llevar a cabo una comisión investigadora por que lo manifestado acá es completamente contundente y es una opinión y percepción particular, gracias.

**Presidente de debates José More López.**- Gracias regidor, si hubiera alguna otra participación, tiene la palabra el regidor Emilio Ruesta.

**Regidor Emilio Ruesta Zapata.-** Señor Alcalde encargado señores regidores, yo creo que es importante darle una oportunidad a los regidores que están en esta lista, si es que han estado con consentimiento o no, por que viajar con una Empresa como es los Portales es una empresa que ha sido cuestionada por no cumplir con los acuerdos, y que financien un viaje de regidores a la Ciudad de Guayaquil no me parece idóneo ya que nuestra labor de regidores es fiscalizar el trabajo que hacen estas Inmobiliarias y acá el señor Merino yo creo que es bien conocido con las Inmobiliarias, por que también estuvo en la Inmobiliaria Chulucanas, haciendo unos informes que no le correspondían y ahora lo vemos nuevamente en la Inmobiliaria Los Portales, yo creo que ese funcionario debe ponerse a trabajar y no imiscuirse en los problemas del pleno del Concejo que es facultad de los regidores, yo pido que se les conceda su descargo a los regidores, por que es un hecho lamentable y ya tenemos problemas en la Municipalidad de las obras de los funcionarios y los regidores no podemos estar inmiscuído en este tipo de problemas, yo creo que no ha habido mala intención, pero en salvaguarda del pleno de los regidores yo creo que se debe pedir la opinión de los regidores que están en la lista que ha firmado el Teniente Alcalde Dr. José More .

**Presidente de debates José More López.-** Gracias regidor, tiene la palabra el regidor Fabián Merino.

**Regidor Fabián Merino Marchán.-** Ante todo no debemos esperar mas tiempo y se debe conformar esta Comisión investigadora, no veo cual es el temor, mas aun cuando, se dice que si bien es cierto no se tomaron los acuerdos pero tenemos un documento de Alcaldía que está clarísimo, en ningún momento dice propuesta este documento va dirigido a la Empresa donde se menciona a los regidores que van a viajar, y mas aun dice según las coordinaciones con su despacho, entonces ya ha habido una previa coordinación entonces no hay ninguna propuesta, señores acá ya hay una carta dirigida a la Empresa Los Portales que de alguna u otra forma está siendo cuestionada por los trabajos que debería haberlos concluido que es el mejoramiento de los jardines que actualmente están abandonados, entonces debemos formar esta Comisión sin ningún temor y aclarar esta situación que es lo mejor por el bien de este Concejo.

**Presidente de Debates José More López.-** Muy bien, tiene la palabra la regidora Rivas Plata.

**Regidora María Rivas Plata Crisanto.-** Señor presidente de debates por su intermedio, y de las expresiones que he escuchado entre tantas la última intervención de nuestro amigo Fabián Merino que habla de un conflicto que por que no cumplen tal o cual proyecto que se comprometieron con la Municipalidad, aquí la respuesta no se la doy yo sino se la da la propia regidora que dice tajantemente que no existe ningún conflicto de intereses por que, por que personalmente va a ver una planta que me compromete exonerar a una empresa yo creo que esa es una suposición errónea no lo contesto yo, lo contesta la regidora Milagritos Sánchez Reto, y si me permite por favor continuar mi exposición también para hacer referencia del tema de las cartas que se hacen llegar al Pleno del Concejo, a través de Secretaría General, el año pasado, si más no recuerdo tuvimos un percance del mismo tipo donde se atribuían cuestiones personales a una comisión, entonces se firmaba como comisión pero era un pedido a título personal, yo creo que en algún momento aquí se tomó la decisión, se hizo el llamado respectivo, a que puedan elaborar sus documentos con mayor tino y con mayor responsabilidad para de una vez por todas zanjar el tema, y si es un pedido personal hacerlo de la misma forma, un documento que se hace llegar con la firma de una regidora y que sin embargo en el membrete dice Comisión de Población y Salud, yo pregunto, si la Comisión si algún miembro de la Comisión de Población y Salud estuvo presente en esa reunión para que se fije y se quede un Acuerdo de Comisión?, y se haga llegar este documento al pleno del Concejo, yo creo que también que en aras de la transparencia y hacer un buen trabajo aquí, a un debate alturado deberíamos considerar el tema prioritario el documento en un consenso de la Comisión o un pedido a título personal, de repente un miembro de la comisión puede confirmar que esto es un consenso a nivel de la Comisión de Población y Salud? o no es un petitorio a título personal, yo creo que no tenemos ningún regidor la potestad de tomar el nombre de otros regidores, para hacer un pedido que fácilmente lo podemos hacer como regidores propiamente dichos porque todos contamos con los mismos derechos y facultades, que nos otorga la ley orgánica de Municipalidades, la Constitución

Política, el Reglamento Interno y otros documentos de gestión, además de eso cuando se habla de un viaje a la ciudad de Guayaquil o donde quiera que se quiera viajar requiriendo cualquier punto de agenda o de necesidad prioritaria y los muchos temas de Educación Salud, Medio Ambiente Transporte etc, no es un título personal del presidente de tal o cual comisión yo creo que es una equivocación tremenda tener que atribuir un problema de la ciudad personalizarlo en un determinado regidor, todos aquí tenemos la misma obligación de velar por el respeto de nuestros derechos como ciudadano, pero también por la mejora de la calidad de vida, entonces cuando se habla que hay una invitación como así se hizo saber en la sesión de Concejo primaria para poder llevar al pleno del Concejo esta autorización para que viajen en primera instancia esto fue para un tema de Medio Ambiente que no exige específicamente, o personalizarlo a un regidor en el pleno del Concejo, es potestad de todos los regidores y como bien lo he explicado el Dr. More si ésta es una propuesta que hace la Municipalidad a la Empresa, yo creo que eso debió venir al pleno para votar, para empezar si el pleno les aprueba el viaje pero sobre todo, para que los miembros que están en la relación puedan decir si están en condiciones de viajar, si desean viajar o no y aquellos que no estén en la relación puedan decir yo deseo ser partícipe de este viaje para poder conocer temas nuevos que aporten a la gestión Edil y también incorporarme en tal o cual viaje ese es el conducto regular, aquí no se ha autorizado ningún viaje, lo pasado que no en nada por que ya vencieron las fechas y en segunda instancia esta es una propuesta que ni siquiera ha sido aprobada por la empresa respectiva, no ha llegado al pleno con una aprobación para decir los regidores van o no van, o si algún regidor personalmente quiere ser partícipe de este viaje, eso es lo que tengo que agregar Teniente Alcalde, muchas gracias.

**Presidente de debates José More López.-** Muy bien, la regidora Milagritos Sánchez Reto.

**Regidora Milagritos Sánchez Reto.-** Señor encargado de Alcaldía, yo creo que el tema es claro, ya lo han dicho varios regidores, el reglamento es claro en ese sentido, las justificaciones los debates, usted habla de transparencia y yo estoy totalmente de acuerdo con usted, yo creo que una de las virtudes que tiene la profesión médica es de ser transparentes y éticamente correctos que es lo que nos lleva todos los días a hacer nuestra función, y lo segundo que yo no estoy en tela de juicio, yo no he firmado ningún documento para viajar ni le he pedido a ninguna Inmobiliaria que me de pasajes, ni transporte para irme de viaje, si ustedes revisan la propuesta anterior que sea la comisión por que el debate debe ir a una comisión para que determine la responsabilidad, yo no estoy diciendo acá que sean mas culpables o menos culpables, que hay indicios, que hay presunta irregularidades que deben ser establecidas y eso lo establece el reglamento Interno, y por lo tanto debe cumplirse el Reglamento Interno,

**Presidente de Debates José More López.-** Muy bien regidora, gracias. Tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

**Regidor Walter Chávez Castro.-** Si señor Presidente de debates, realmente me extraña que no entienda que aquí hay una denuncia, y la denuncia hay que atenderla, que pasa si no atendemos la denuncia, esto no se va a ir a otra instancia, en la otra instancia, no van a actuar como vamos a actuar nosotros, de repente con mejores criterios, con mejores argumentos legales nos va a hacer entender que en realidad se ha cometido una irregularidad y en consecuencia, yo creo que aquí hay que cuidar la responsabilidad de la señora Alcaldesa, prácticamente si esta denuncia no es atendida por este pleno también nosotros vamos a ser denunciados por la no atención de esa denuncia, los reglamentos son claros, la discusión que hemos tenido aquí ya mas de media hora es una discusión para ver la denuncia que se está denunciando yo creo que todos sus argumentos que se han establecido van a ir a la comisión que va a investigar esta presunta irregularidad en consecuencia, yo creo que estamos perdiendo el tiempo aquí, ya deberíamos derivar esta denuncia a la Comisión especial, definitivamente.

**Presidente de debates José More López.-** Muy bien, tiene la palabra la regidora Rivas Plata.

**Regidora María Rivas Plata Crisanto.-** Si presidente de debates, por su intermedio solicito un

cuarto de intermedio para poder evaluar el tema de Regidurías, le solicito al pleno la votación si se da o no, yo creo que es un derecho en aras de respetar las funciones y los derechos de cada Regidor me parece algo muy relevante aquí no es que quiero o no quiero, aquí se discute el tema, la propuesta que uno hace y por favor con respeto tomar la propuesta acogerla y ahora si votarla a favor o en contra eso es todo, en aras de poder solucionar el tema y sobre todo atendiendo a mis derechos que me confiere las leyes que estipulan este Concejo Provincial, gracias.

**Presidente de debates José More López**.- Muy bien, habiendo una solicitud de la regidora que se ampara en el artículo ciento diecisiete, sobre suspensión temporal de la sesión durante el desarrollo de la sesión y a solicitud de sus miembros, se podrá suspender temporalmente la sesión por un plazo no mayor de 40 minutos, para la coordinación de los asuntos que se estimen pendientes, entonces voy a someter a votación esta solicitud de la regidora Rivas Plata, solamente se va a votar el cuarto de intermedio por que el regidor Chávez lo ha manifestado, aquí no es que va a defender una u otra cosas sino simplemente se va a formar una COMISIÓN, ahora la Regidora está solicitando un cuarto de intermedio, y el reglamento interno lo dice bien claro hay que someterlo a votación, muy bien. Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

**Regidor Alberto Chumacero Morales**.- Señor Teniente Alcalde, usted ha leído el artículo que dice a solicitud y de acuerdo de Concejo, hay la solicitud y usted plantea que se pase al acuerdo de Concejo, me parece bien pero tiene que tomarse en cuenta señor Teniente Alcalde que las peticiones de los cuartos de intermedio tienen que tener una justificación, y en este caso no justifica, la señora regidora que es lo que pretende que se realice en ese cuarto de intermedio, hemos escuchado aquí aproximadamente a seis regidores y los temas los tenemos clarísimos, es aplicación de norma y en esa claridad señor Teniente Alcalde, por que hasta ahora lo que los regidores hemos leído, pero aquí hay cinco regidores que son parte de esta relación, y por una cuestión elemental de ética deben de abstenerse, en todo que son José More López, Eyzaguirre Cockburn, Bermejo Recoba, Ciccía Ciccía y Chuecas Wong, debieran abstenerse de participar, por que son personas que tienen relación directa con lo que estamos tratando, y creo desde mi punto de vista señor así como ha pedido ella solicitud de cuarto de intermedio, yo creo que no hay ninguna justificación para un cuarto de intermedio, salvo que ella precise que es lo que se pretende hacer en el cuarto de intermedio, por que soy parte de este Concejo y quiero saber, a lo mejor termino apoyándola o a lo mejor termino votando en contra, no sé, ni se nos ha dicho para que es el cuarto intermedio.

**Presidente de debates José More López**.- La regidora dijo bien claro, para ver la conformación de la Comisión, está claro, vamos a someter a votación quienes estén de acuerdo por que se de este cuarto de intermedio, sírvanse levantar la mano seis votos a favor, y quienes no estén de acuerdo para que se de este cuarto de intermedio ocho votos, No se lleva a cabo el cuarto intermedio. Bien ahora vamos a conformar la Comisión, propuestas para el número de miembros de la Comisión, ¿Cuántos regidores deberían conformar esta Comisión, las comisiones especiales están conformadas por regidores que no cuentan con una presidencia de Comisión, y sesionarán en la sala de regidores, de ser el caso la preside el regidor que solicitó su conformación, caso contrario la determinan entre sus miembros, está bien estamos de acuerdo, muy bien entonces la Comisión estaría formada por los señores regidores: Walter Chávez Castro, Floresmilo Yaxahuanca, Fabian Merino Marchán, Alberto Chumacero y Emilio Ruesta, ya ustedes se reunirán para elegir al presidente, y conformación interna. Tiene la palabra la regidora María Rivas Plata.

**Regidora María Rivas Plata**.- Quiero hacer un pedido con respecto a esta Comisión, por que se ha mencionado a cinco regidores que están incluidos en el viaje para el lugar de Guayaquil fuera del país, pero yo lo que pido es que se incluya a la Dra. Milagritos, dado que aquí se ha vertido un tema importante que es el tema de intereses respecto de la Municipalidad con la Empresa Inmobiliaria, Los Portales dado que hallase dado el viaje antes o después los intereses siguen siendo los mismos, entonces como ya expresaba en las presentes Actas oficiales se dice que aquí no hay conflicto de intereses, pero cuando se forma la comisión para investigar si hay un conflicto de intereses, o sea que queda muy clara en la mente, y también para ver por que el Acuerdo de Concejo no se logró cumplir, estamos hablando del Acuerdo de Concejo 2012 cuando se fijaba el viaje de los regidores

Eyzaguirre, Milagritos, es que no se pudo cumplir este acuerdo de Concejo por que esto finalizó al no cumplirse, se de esta nueva proposición a la Empresa Los Portales muchas gracias.

**Presidente de debates José More López.**- Para no comenzar con el debate nuevamente quiero manifestar que el Reglamento Interno es claro se conformó la comisión y los presidentes que tienen comisiones no pueden conformar o ser parte de las Comisiones especiales está claro esto?.

**Regidor Walter Chávez Castro.**-Lo que está pidiendo la señora regidora.

**Presidente de debates José More López.**- Está claro Walter

**Regidor Walter Chávez Castro.**- Ella está pidiendo que se le incluya como implicada, y esa es otra denuncia que haga su denuncia ella pues aparte es lógico pues.

**Presidente de debates José More López.**- Regidor tranquilo.

**Regidor Walter Chávez Castro.**- Esta es una denuncia que pone la Dra. Milagritos, cierto? ahora quiere incluirla en la denuncia como parte del problema, si quiere que haga otra denuncia.

Siendo las 6.17 minutos de la tarde el señor Teniente Alcalde levanta la presente sesión extraordinaria.